

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, 29 de noviembre de 2021

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que, ha llegado a un principio de acuerdo con La Banque Postale para la financiación a largo plazo de 150MW.

El acuerdo está sujeto a la finalización con éxito de la due diligence de los proyectos y a la aprobación final del comité de riesgo del banco.

La financiación se articula bajo la modalidad de Project Finance por un importe de hasta 84 M EUR.

Se conectarán las plantas en 2022.

Área de Relación con Inversores